

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	20453881157	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	AXEL INDUSTRIAS SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:51:02

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el punto e) exige que deberán presentar muestra, cabe señalar que las Bases Estandarizadas mencionan que si EXCEPCIONALMENTE se solicitan muestras se deberá precisar (ii) la metodología que se utilizara...Al respecto las bases NO mencionan ninguna metodología o procedimiento estandarizado que se utilizara en dicha evaluación siendo solo VERIFICACION es decir evaluación visual (METODOLOGIA ORGANOLÉPTICA) .(iii)los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que se quieren verificar...Al respecto las bases NO mencionan ninguna metodología estandarizada y aprobada con parámetros definidos los cuales servirán para evaluar las muestras. y principalmente las Bases Estandarizadas emitidas por OSCE establece que NO corresponde exigir la presentación de muestras cuando su excesivo costo afecte la libre concurrencia de proveedores...Al respecto en este proceso se exige la presentación de una muestra por cada prenda siendo 15 muestras los solicitados trayendo un costo de s/ 1500.00 soles como mínimo para preparar estas muestras, restringiendo así la mayor concurrencia de postores, siendo solo la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, requisito suficiente para cumplir con el objeto de la convocatoria.

Así mismo, con respecto al ESPECIALISTA EN LA MATERIA, aparte de que este deberá de cumplir con el perfil adecuado de parámetros y especialidades profesionales idóneos para tal fin, en las Bases NO detalla el Método Estandarizado y aprobado bajo una Norma Técnica avalada , para el método que utilizara para la evaluación de las muestras. No detalla ni especifica los INSTRUMENTOS ni sus denominaciones técnicas que utilizara para realizar dichas pruebas , señalando que una REGLA , CINTA METRICA CONVENCIONAL , UN ENCENDEDOR ETC, NO son instrumentos adecuados para dicha evaluación .

Cabe señalar que la entidad pretende evaluar las muestras a través de un EXPERTO INDEPENDIENTE (ESPECIALISTA TEXTIL) y utilizando como mecanismo para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas LA INSPECCION VISUAL Y DE TACTO (METODOLOGIA ORGANOLÉPTICA) , ello no constituye un parámetro que permita verificar las características solicitadas en las muestras. Ya que de llevarse a cabo dicha evaluación con esta metodología y mecanismo, el resultado de la evaluación de las muestras puede diferir según el evaluador de la misma, desarrollándose así una evaluación SUBJETIVA pudiendo ser esta inclinada parcialmente y favorablemente a una muestra en especial .

Siendo jurisprudencia la RESOLUCION N° 2572-2019-TCE-S3, la cual deberá de ser minuciosamente revisada por el Comité Especial antes de absolver estas observaciones.

A lo cual: SOLICITAMOS

LA ELIMINACION DEL REQUISITO DE PRESENTACION DE MUESTRAS , YA QUE NO CUMPLE CON LO EXIGIDO POR LEY PARA LA PRESENTACION DE TALEs.

LA ELIMINACION DE PRESENTACION DE MUESTRAS POR EL EXCESIVO COSTO DE ESTAS SIENDO UN IMPEDIMENTO PARA LAS EMPRESAS POSTORAS ESPECIALISTAS EN PROVICION DE PRENDAS DE VESTIR IGUALES Y SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artº 2 Principios que rigen las contrataciones. b) Igualdad de trato, todos los postores igual opor

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, señala que, la presentación de muestras tiene como finalidad comprobar físicamente la idoneidad de los bienes requeridos y el cumplimiento de las características y especificaciones técnicas exigidas en las bases de procedimiento de selección, por lo tanto, su exigencia no constituye una transgresión a la normativa de contrataciones del Estado, ni vulnera ningún principio que rige las contrataciones públicas. Sin perjuicio de lo expuesto, se señala que: La evaluación será efectuada por un especialista (Ingeniero Textil y/o Especialista en la Materia) o Laboratorio, a efectos de realizar la revisión de las muestras, bajo los siguientes parámetros:

Metodología a usar para la Evaluación de las Muestras:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Específico

II

2.2

18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artº 2 Principios que rigen las contrataciones. b) Igualdad de trato, todos los postores igual opor

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Evaluación de pieza por pieza en la prenda comparando medidas y/o indicaciones de las especificaciones técnicas.
- Se verificara la igualdad de modelos con las muestras tomando como referencia las especificaciones técnicas.
- Se verificara que el corte, costura, diseño, armado, accesorios y acabado final sean acordes a los solicitados en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La evaluación será efectuada por un especialista (Ingeniero Textil y/o Especialista en la Materia) o Laboratorio, a efectos de realizar la revisión de las muestras, bajo los siguientes parámetros:

Metodología a usar para la Evaluación de las Muestras:

- Evaluación de pieza por pieza en la prenda comparando medidas y/o indicaciones de las especificaciones técnicas.
- Se verificara la igualdad de modelos con las muestras tomando como referencia las especificaciones técnicas.
- Se verificara que el corte, costura, diseño, armado, accesorios y acabado final sean acordes a los solicitados en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Bolsillo: se sugiere que haya tolerancia en las medidas del bolsillo de +-5mm.

Pie de cuello: Costura de 6.5mm de pegado de pata acuello y embolsado de pata. ¿A que se refiere esta medida?

Mangas: Medidas del yugo se sugiere tolerancia de +-0.5cm

Espalda: Tablero central de 13/8", se sugiere tolerancia de 1/8"

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: CAMISA Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido añadir las precisiones de la tolerancia en las medidas, de acuerdo a lo solicitado; asimismo, se aclara que respecto la medida señalada corresponde a pie de cuello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Bolsillo: En el delantero derecho, medidas promedio 13.5 x 12.5 según talla, con doble doblez en la parte superior y el modelo de bolsillo es triangular con bordado bastillado doble doblez triangular. Además lleva atraque triangular (según modelo referencial)

Ubicado en el delantero izquierdo, medidas promedio 13.5 x 12.5 según talla, con doblez en la parte superior y el modelo de bolsillo es triangular con bordado bastillado doble doblez atraque triangular, Además atraque triangular. (según modelo referencial)

Tolerancia en las medidas del bolsillo de +-5mm.

Pie de Cuello: Fusionado con entretela tejida por el exterior.

Costura de 6.5 mm de pegado de pie de cuello.

Pie de cuello con ojal horizontal y 01 botón.

Mangas: Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm de ancho, con ojal y botón N°14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.

Tolerancia en las medidas de yugo de +-0.5cm

Espalda: Con tablero central encontrado de 13/8"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Bolsillo secreto: se sugiere que las medidas del bolsillo tengan tolerancia de 0.5cm.

Delantero: Separacion entre pliegues de 3.8cm , se sugiere que la separacion se a de 6cm, que es la distancia normal para mayor estética.

Vuelta de bolsillos: la medida del respunte de 2mm vivo de 2 mm, se sugiere que sea el respunte a 4mm y vivo de 4mm para mayor seguridad del bolsillo y no se rompra o descosa facilmente.

Bolsillos delanteros: se pide 2 atraque shorixzontales; para este tipo de bolsillo se coloca un atraque horizontal y 1 vertical.

Bolsillos fundillo: tamaño de boton pide de 24 lineas, se sugiere que sea de 15 lineas ya que 24 lineas es demasiado grande.

Entrepierna y costados: se solicita aclarar el esta descripcion y el termino IR.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: PANTALON Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido añadir las precisiones de la tolerancia en las medidas, de acuerdo a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Bolsillo secreto: Ubicado n el lado superior de la pretina derecha, tiene 9 cm de abertura util por 10 cm de profundidad (De TELA)

Tolerancia en las medidas del bolsillo de 0.5cm.

Delantero: Con dos pliegues tumbados hacia los costados, con una separación entre pliegues de 6 cm y dos bolsillos sesgados uno a cada lado del delantero.

Vuelta de bolsillos: Pegada al forro con respunte de 4 mm, por el exterior se deja un vivo de 4 mm, la vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.

Bolsillos delanteros: Con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Colocar 01 atraque horizontal y 01 atraque vertical de 1 cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberan sujetar la costura de la boca del bolsillo.

Bolsillos fundillo: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm C/U, con abertura segun marcador. Los dos extremos de los bolsillo llevaran atranques verticales de 1.3 cm.

En ambos bolsillos llevara insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con (...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Bordado: En el costado derecho bordado el pabellon nacional, entendemos que pabellon nacional es la bandera del Perú con el escudo de armas en el centro; se sugiere que al ser un bordado tan pequeño sea solo la bandera del Perú con la palabra PERÚ encima de la bandera, ¿Que color la palabra PERÚ?.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** gorro **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido acoger la sugerencia indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Bordado en la parte frontal el Escudo de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre con dimensión de 5 cm de alto por 4.5 cm de ancho debajo de ello la palabra SERENAZGO dimensión de 1 cm de alto por 1 cm con letras blancas bordadas y arriba el logo. El nombre de la Municipalidad letra arial mayuscula de color blanco de 0.5 cm de alto x 0.5 cm de ancho, en el costado derecho bordado la bandera del Perú encima bordado la palabra "PERÚ", en color negro.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Tela: Thinsulate, aclaramos que este material Thinsulate es un relleno o aislante termico de la marca 3M, no es un tipo de tela que se usa para exterior de la casaca, se sugiere que sea una tela Taslan tejido impermeable por la mayor durabilidad, impermeabilidad y respirable, que combina muy bien con un buen aislante termico y forro micropolar.

Cuello: se sugiere que en la altura de cuello haya tolerancia de 1 cm debido a que esta varia de acuerdo a las tallas de las casacas.

Delantero: se pide con tapacierre, se sugiere que no tenga tapacierre para no quitarle lo estetico y se vea bien el texto SERENO.

Cinta reflectiva: Dice Logo impreso en la parte frontal, se sugiere quitar este texto Logo impreso, porque la unica marca de cinta reflectiva que trae impreso el logo es 3M, habiendo otras marcas de cinta que cumplen la certificacion ANSI y otras normas que no tienen el logo impreso, mas si ficha Tecnica. Sabemos que no se puede direccionar hacia una marca para mayor pluralidad y participacion.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: CASACA Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido acoger la sugerencia indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TELA: Taslan Tejido Impermeable

Interior 100% algodón

CUELLO: Camisero con altura de cuello de 10 cm.

Tolerancia en las medidas del cuello de 1 cm.

DELANTERO: Compuesto de dos delanteros (derecho e izquierdo), unidos con cierre tipo tractor de color de la tela según modelo. Llevara el cierre desde la basta de la casaca hasta el comienzo del cuello, cierre tractor de color de la tela. (costura doble)

Franja de color amarillo fluorescente de 20 cm de ancho con la palabra SERENO la letra en mayuscula de color blanco de 5 cm de alto x 4 cm de ancho de cada letra bordada segun modelo.

CINTA REFLECTIVA: Llevara cinta reflectiva cocida de la franja amarilla en todo el contorno (segun imagen referencial) cinta reflectiva de 100% poliésteres con microesferas de vidrio, ancho de 2" cinta ANSI.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Modelo. Dice tener un pliego en el medio, ¿ A que se refiere con pliego?

Cintas reflectivas: Dice logo impreso en la parte frontal, Se sugiere lo mismo que en la casaca, quitar esta especificacion de logo impreso pero que si cumpaln con la normativa ANSI.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 5 Literal: Chaleco **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido acoger la sugerencia indicada. Asimismo se suprimira la presicion de pliego en el medio de los bolsillos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MODELO: Cuello cerrado con cierre del mismo color de la tela en el medio y tres bolsillos uno en la parte superior izquierda con porta lapiceros y dos en la parte inferior.

CINTA REFLECTIVA: Llevara cinta reflectiva cocida de la franja amarilla en todo el contorno (segun imagen referencial) cinta reflectiva de 100% poliestes con microesferas de vidrio, ancho de 2" cinta ANSI.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

se solicita una imagen clara a colores del logo o escudo de Serenazgo, el cual irá bordado en el pectoral izquierdo.

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: CHOMPA **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, señala que, se adjuntara el archivo correspondiente al logo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se sugiere que sea vara de goma o Tonfa que es mas maniobrable y eficaz en caso de una intervención.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 9 Literal: Vara **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, señala que se mantendrá la especificación requerida el material de la vara deberá ser de material goma forrada en cuero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Tela: Aclarar el material impermeable rompe viento.

Diseño: Con bolsillo para guardarse o auto bolso, se sugiere como opcion una bolsa impermeable con elástico adicional para guardar el poncho.

Cintas reflectivas, dice logo impreso, se sugiere aceptar otras cintas que cumplan la normativa ANSI pero no tienen logo impreso; la única marca que tiene logo impreso es 3M, por lo que para mayor participación se sugiere lo antes descrito y solicitado.

Logos, se sugiere que sea bordado en parches unidos a la prenda con cinta velcro para que el poncho no pierda su impermeabilidad en esta zona.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 11 Literal: Poncho imp Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido acoger la sugerencia indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TELA: Tela impermeable

DISEÑO: Este poncho impermeable rompe vientos, mayores al 90% impermeable con costuras totalmente selladas, versátil, con bolsa impermeable con elástico adicional para guardar poncho.

Posee capucha con cordón de regulación, con apertura en V, 3 broches plásticos

Constitución ligera

90% resistente al agua

Altamente durable a rasgaduras

CINTA REFLECTIVA: Llevará cinta reflectiva cocida de la franja ploma en todo el contorno (según imagen referencial) cinta reflectiva de 100% poliéster con microesferas de vidrio, ancho de 2" cinta ANSI

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En todas las características esta como requisito cumplir la norma NTE INEN, la cual es una normativa técnica de Ecuador, se sugiere cambiar esta normativa por una Peruana o aclarar esta normativa.

Material: Cuero: aclarar que tipo de cuero, con que acabado, si es como el policial zapatos corfan cuero charol u otra característica.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 12 Literal: calzado **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido acoger la sugerencia indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DESCRIPCION GENERAL: Calzado botin compuesto por una capellada y caña corta con cuello acolchado con piso de caucho, el diseño del piso.

DIMENSIONES GENERALES REFERENCIA: Altura de caña 113 mm (41), Altura de taco 35 mm +/- 2 mm

UNIDAD DE MEDIDA: Par

ALCANCE: Calzado botin para uso militar.

GARANTIA: N/A

(Mayor detalle en especificaciones técnicas)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se consulta el lardo de la correa sin contar la hebilla, material de la hebilla.

Color: se sugiere que sea de color negro para que combine con el color de los zapatos.

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 13 **Literal:** correa lon **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo consultado por el participante, señala que la medida de la correa se estableciera en la toma de medidas; asimismo, el color de la correa es color negro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta si las botas son punta de acero, esto porque Sunafil por seguridad pide que los EPP botas de jebe sean de punta de acerojj

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 15 Literal: botas Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo consultado por el participante, señala que las botas de jebe requeridas son de punta de acero o de fibra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el inciso e) Los postores deberán presentar obligatoriamente una muestra de cada uno de los bienes ofertados, la consulta es en el ítem 1 y 2 son productos o prendas para dama y varón, ¿se presentará solo 1 producto (varón o dama)?

Como requisito esta presentar un muestrario de todos los materiales utilizados para la confección de la muestra; hay productos que se adquieren ya terminados como varas, silbatos, zapatos, cintos, calcetines, botas, poncho, correas; se sugiere al honorable comité que solo se presenten materiales de las prendas de vestir, mas no de los mencionados anteriormente.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1. **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo consultado por el participante, aclara que, se requiera solo la presentación de 01 muestra por cada bien ofertado, asimismo, es necesaria la presentación de muestras de todos los bienes del paquete a fin de comprobar físicamente la idoneidad de los bienes requeridos y el cumplimiento de las características y especificaciones técnicas exigidas en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el cuadro del ITEM PAQUETE , unidad de medida, dice UNIDAD en calzado, medias y botas de jebe, debería ser PAR

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.2 **Literal:** descripc **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido consignar la unidad PAR, en los ítems de calzado, medias y botas de jebe, a fin de evitar confusión en los participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nomenclatura : AS-SM-17-2022-MDASA/CS-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO

Ruc/código :	10308583894	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	Hora de envío :	20:05:51

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dice: se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE UNIFORMES DE SEGURIDAD, se sugiere al honorable comité se amplíe a UNIFORMES DE SEGURIDAD, POLICIA NACIONAL Y MILITAR, esto amparándonos en el tipo de uniforme y para mayor participación, pluralidad y oportunidad.

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, de acuerdo a la evaluación realizada de lo solicitado por el participante, ha decidido ampliar la descripción de bienes similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE UNIFORMES DE SEGURIDAD Y/O VENTA DE UNIFORMES POLICIALES Y/O VENTA DE UNIFORMES MILITARES.